



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

1399/15

Expte. N° 4.672/13

SALTA, 07 OCT 2015

VISTO:

La Res. H. N° 1343/13 mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Tutor para las carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por dictamen unánime de la Comisión Asesora mediante Res. H.N° 1677/13 se designó al Mgt. Rodrigo Solá en el Cargo de Tutor de la Especialidad en Derechos Humanos;

Que mediante Res. H. N° 870/14 y Res. H. N° 0018/15 se otorga prórroga de designación en el cargo;

Que la Dirección de la carrera solicita nueva prórroga de designación del Tutor desde junio a diciembre del corriente año;

Que el pedido se fundamenta el cumplimiento satisfactorio de las tareas de tutoría, de incentivación a la culminación de estudios de estudiantes de tres cohortes y en los antecedentes del Tutor respecto del asesoramiento metodológico y en temáticas vinculadas a problemáticas específicas de la zona como interculturalidad, desmonte y temas ambientales;

Que los gastos que demande a contratación serán afrontados con recursos propios de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, por tratarse de actividades académicas autofinanciadas;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 480/15 otorga el visto bueno a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

( ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR prórroga de designación al abogado Rodrigo Sebastián Solá, D.N.I.: 26.627.571, en el cargo de Tutor para la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, a partir del 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2015, con una carga horaria de 10 (diez) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR que la retribución mensual para el Tutor será de \$3000 (pesos tres mil), en concepto de honorarios por sus tareas, con imputación a la partida 3.4.5.-Servicios Técnicos- Profesionales- De Capacitación, F.F.12 Recursos Propios de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la carrera respectiva.-

ARTÍCULO 3º.- NOTÍFIQUESE al interesado, al a Dirección de la carrera, Dpto. de Posgrado, Dirección de Posgrado, DGA, Dpto. de Rendición de cuentas, División Recursos Propios y Dirección Administrativa Contable.- msg/JAE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA TÉCNICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa